

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-117-2021
"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-117-2021, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:35 horas del día 15 de julio de 2021, fecha señalada en bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5.1 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las

oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPM-117-2021 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 09 de julio de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica el **ANEXO 7 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS** de las presentes bases, debido a que en el presente procedimiento no se está solicitando el cobro de bases, para quedar de la siguiente manera:

Dice:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1	Tipo de Documento
a	Copia del recibo de pago de bases

b	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1) Declaración sobre cumplimiento de Normas Oficiales (anexo 2) Catálogo de los bienes
c	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
d	Declaración de Integridad (anexo 4)
e	Declaración de impedimentos legales (anexo 5)
f	Currículum vitae del licitante
g	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 6)

Debe decir:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1

Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1) Declaración sobre cumplimiento de Normas Oficiales (anexo 2) Catálogo de los bienes
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
C	Declaración de Integridad (anexo 4)
D	Declaración de impedimentos legales (anexo 5)
E	Currículum vitae del licitante
F	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 6)

LICITANTE: PROFRON INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.

1. En la partida No.1 hay que incluir los motores?

R.- NEGATIVO, LOS MOTORES SON EXISTENTES

2. En la partida No.2 para este modelo corresponde un motor de 60 hp y están solicitando de 75 hp, cuál de los 2 sería?

R.- EL MOTOR DEBE SER DE 75 HP DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

3. En la partida No.3 a este modelo se puede suministrar con 2 tipos de motores (tipo encapsulado o rebobinable), cuál motor sería?

R.- MOTOR TIPO REBOBINABLE.

4. En la partida No.4 a este modelo se puede suministrar con 2 tipos de motores (tipo encapsulado o rebobinable), cuál motor sería?

R.- MOTOR TIPO REBOBINABLE.

5. En la partida No.5 a este modelo se puede suministrar con 2 tipos de motores (tipo encapsulado o rebobinable), cuál motor sería?

R.- MOTOR TIPO REBOBINABLE.

6. En la partida No.6 se presentan 2 situaciones: 1ra que tipo de motor (encapsulado o rebobinable) y el tamaño de motor ya que existen 2 configuraciones disponibles para este modelo en 6" y en 4", cuál sería el tamaño?

R.- MOTOR TIPO REBOBINABLE DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO.

7. En la partida No.7 a este modelo se puede suministrar con 2 tipos de motores (tipo encapsulado o rebobinable), cuál motor sería?

R.- MOTOR TIPO REBOBINABLE.

8. En la partida No.8 a este modelo se puede suministrar con 2 tipos de motores (tipo encapsulado o rebobinable), cuál motor sería?

R.- MOTOR TIPO REBOBINABLE.

9. En la partida No.10, para la bomba 20709 LC la especificación descrita abajo dice que es un motor de 7.5 HP, al ver la curva me parece que queda justa para la potencia descrita (Si el flujo varía mucho puede que no cumpla con las condiciones de operación), ya que la curva se corta en la línea punteada (Ver figura abajo) se quedaría con motor de 7.5 hp o de 10 hp?

R.- PROPONER CON MOTOR DE 7.5 HP DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

10. En caso que los tiempos de entrega por parte del fabricante sobrepasen el tiempo pre-establecido por la convocante, cuál sería el máximo tiempo de prórroga?

R.- EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 12 SEMANAS TAL COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LICITACION.

LICITANTE: NORTECH WATER SPECIALTIES, S. DE R.L. DE C.V.

1. Para cumplir con el apartado 4.4 del periodo de garantías, bastará presentar por parte del licitante escrito al respecto, o será necesaria una fianza de vicios ocultos al finalizar la entrega?

R.- El licitante para cumplir con este punto deberá presentar escrito donde indique la garantía que ofrece de los bienes que suministrara Apegándose a lo indicado a la cláusula 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES y adicionalmente deberá cumplir en caso de resultar adjudicado con la garantía de cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada de acuerdo a lo indicado a la cláusula 15.1 de las bases de licitación

**“Sobre el contenido de la propuesta técnica” y a la cláusula 15, 15.1
“Garantía de cumplimiento del contrato”.**

2. Favor de aclarar si se podrán entregar bombas sumergibles para agua limpia construidas con tazones de fierro fundido o fierro dúctil e impulsores de acero inoxidable 304?

R.- Apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de la presente licitación.

3. De ser posible favor de proporcionar los diámetros de los ademes de los pozos donde se instalarán las bombas sumergibles.

R.- Los diámetros son de 8 a 14 pulgadas dependiendo el pozo

4. Favor de aclarar si se otorgará anticipo.

R.- Se otorgara el 30% del anticipo, para lo cual los Licitantes deberán entregar además de una fianza de garantía de cumplimiento, una fianza del 100% del anticipo.

5. De ser posible, favor de aclarar si se podrá extender el plazo de entrega a 18 semanas, dadas las condiciones de pandemia imperantes aún a la fecha.

R.- Apegarse al plazo indicado en las bases de la presente licitación.

LICITANTE: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.

1. Con respecto al punto 4.2 Lugar, Condiciones y Plazo de entrega de los bienes, se le solicita a la convocante considerar ampliar el plazo de entrega de los bienes, cuando menos para el concepto/partida 1 del paquete único, ya que el tiempo de fabricación y entrega dado por el fabricante rebasa el tiempo requerido por la convocante en las bases de la presente licitación, siendo este de 12 semanas, y se

requieren cuando menos para la entrega de 18-20 semanas. Esto es debido al tipo de material que solicitan en los impulsores, una aleación de bronce-aluminio ASTM-B148, este material es de fabricación especial y es por lo que se requiere más tiempo de entrega. En caso contrario no se podrá cumplir con la entrega.

R.- Apegarse al plazo de las bases de licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que el C. RAFAEL ROSAS en representación de la empresa ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V., y ARMANDO RIOS en representación de la empresa PROFRON INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V., hicieron las siguientes preguntas:

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. Favor de aclarar el tiempo de entrega preciso, ya que en las bases de la presente Licitación se establece que se debe entregar 5 días después de la solicitud de la Dependencia.

RESPUESTA: El tiempo de entrega establecido es de 12 semanas a partir del fallo del presente procedimiento.

LICITANTE: PROFRON INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. ¿No se tienen contemplado el otorgar prorrogas en la entrega del presente procedimiento?

RESPUESTA: En este momento no se tienen contemplado prorrogas para el presente procedimiento y en caso de que hubiera una solicitud de prórroga por

parte del Licitante será el área requirente la que determinara si se entrega o no la prórroga.


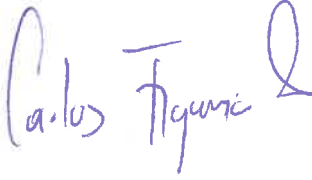




De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:00** horas del día **21 de julio** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DELGADILLO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. ERIKA LANDÍN GARCÍA ASESOR DE CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ ASESOR DE CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



VOCAL



C. JORGE LUIS DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ
ASESOR DE CESPМ

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S DE RL DE CV.	ING. RAFAEL ROSAS	
Profran Industrial s de RL de CV	Ing. Armando Rios	

(Handwritten notes and signatures in blue ink)